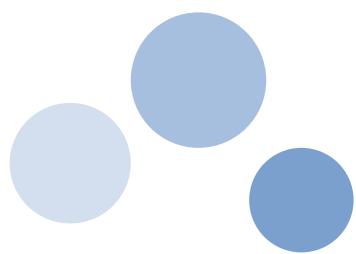


HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES



NOMBRES	ALDEMAR
APELLIDOS	JOVEN NINCO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	7706207 DE NEIVA HUILA
FECHA DE NACIMIENTO	27 DE NOVIEMBRE DE 1977
LUGAR DE NACIMIENTO	NEIVA HUILA
ESTADO CIVIL	UNION LIBRE
CIUDAD	SUPIA CALDAS
DIRECCIÓN	VEREDA BAJO CABUYAL
CORREO	aldrmarjoven@gmail.com
TELÉFONO	3134862831 3171843737 3134321345

Hoja de Vida

PERFIL PERSONAL

Soy Una persona responsable, dinámica, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

ESTUDIOS

Estudios Primarios:

INSTITUCION EDUCATIVA CAGUAN
Basica Primaria

Estudios Secundarios

INSTITUCION EDUCATIVA CAGUAN
Bachiller Academico

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: BABARIA

CARGO: CONDUCTOR

TIEMPO LABORADO: 6 AÑOS Y 6 MESES

JEFE INMEDIATO: NELSON HURTADO PERDOMO

TELEFONO: 8707643

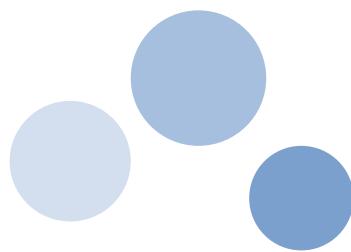
CIUDAD: NEIVA HUILA

Hoja de Vida

EMPRESA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR

CARGO: CONDUCTOR

TIEMPO LABORADO: 2 AÑOS



– ALDEMAR JOVEN NINCO

JEFE INMEDIATO: EDGAR PELAEZ

TELEFONO: 3233285726

CIUDAD: SUPIA CALDAS

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: JAIRO ARDILA

OFICIO: ELECTRICO

TELEFONO: 3184489564

CUIDAD: SUPIA CALDAS

NOMBRE: CARLOS MARIO VEGA

OFICIO: MECANICO

TELEFONO: 3185531303

CUIDAD: SUPIA CALDAS

REFERENCIAS FAMILIARES

Hoja de Vida

NOMBRE: VICTORIA JOVEN

OFICIO: INDEPENDIENTE

TELEFONO: 3102591663

PARENTEZCO: HERMANA

– ALDEMAR JOVEN NINCO

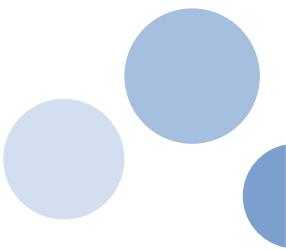
CUIDAD: BOGOTA

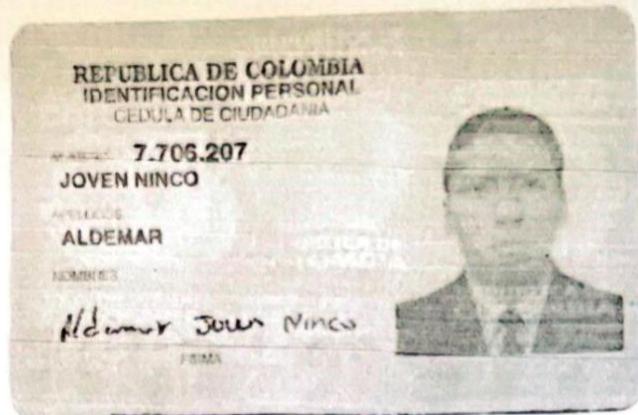
NOMBRE: MARIA LUZ DARY LEON
OFICIO: AMA DE CASA
TELEFONO: 3134321345
PARENTEZCO: ESPOSA
CUIDAD: SUPIA CALDAS

Para efectos legales hago constar que toda la información suministrada en esta hoja de vida es totalmente cierta y puede ser verificada en su totalidad. (Art. 62 numeral 1 C.S.T.)

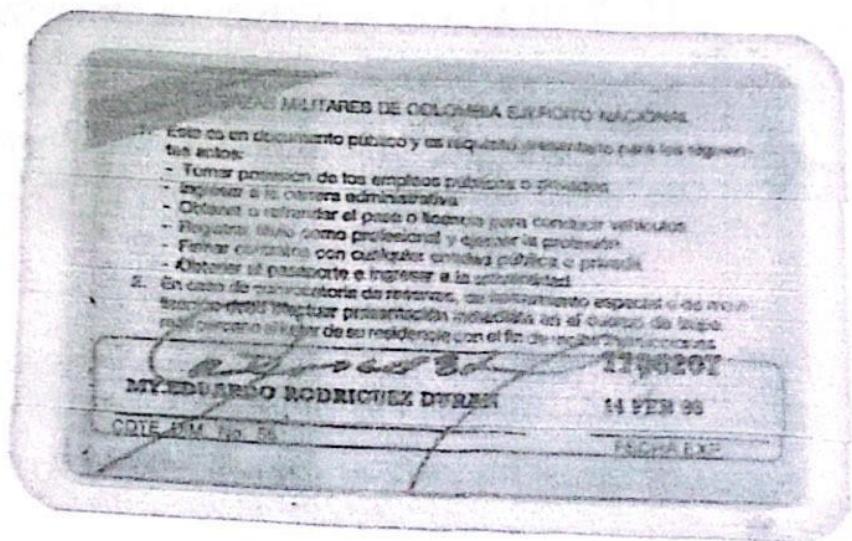
– ALDEMAR JOVEN NINCO

ALDEMAR JOVEN NINCO
C.C. N° 7706207 DE NEIVA HUILA











Distribuidor Autorizado

**A&E NORTE LTDA
NIT. 900.230.604-1**

CERTIFICACION

La Empresa **A&E NORTE LTDA**, certifica que el señor **ALDEMAR JOVEN NINCO**; identificado con cedula de ciudadanía No. **7706207**; laboró en nuestra Empresa en los siguientes periodos de tiempo desempeñando el Cargo de **Conductor -Responsable de Reparto**, con contrato a término fijo, así:

- 01 de Mayo de 2013 hasta el 31 de Octubre de 2013
- 02 de Agosto de 2017 hasta el 30 de Septiembre de 2020
- 23 de Noviembre de 2020 hasta el 15 de Noviembre de 2021

Durante la permanencia laboral en la Empresa se caracterizó por ser un funcionario eficiente, responsable y disciplinado, colaborador en las distintas tareas que se le asignaron.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para presentar a quien interese y para constancia se firma en la ciudad de Neiva (Huila) a los 20 días del mes de Marzo del 2022.

A & E NORTE LTDA.
NIT. 900.230.604-1
JEFE DE OPERACIONES

Nelson Hurtado Perdomo
Jefe de Operaciones

Calle 3 Sur No.5-71 Neiva Teléfono: 8707643



Renting Colombia y ARP SURA certifican que:

ALDEMAR JOVEN NINCO

**Ha realizado y aprobado los cursos de manejo preventivo, seguridad vial y
funcionamiento del vehículo.**

Yaneth Zapata Tamayo

Gerente Técnica
ARP SURA

Andrés Jaramillo Botero

Presidente
Renting Colombia

Fecha de finalización: 22/08/2011



C & G
CONSULTORES



**FORMACION Y PREPARACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DE SEGURIDAD VIAL
"SERVICIO CON CALIDAD Y SEGURIDAD"**

Resolución N° 12348-7889 del 20 de junio de 2018

HACE CONSTAR QUE:

ALDEMAR JOVEN NINCO

Identificado con la cédula de ciudadanía: 7.706.207
Cursó y aprobó la acción de formación complementaria en:

MANEJO DEFENSIVO Y PREVENTIVO

Dictado el 16-Julio-2021
Con intensidad horaria de 6 Horas
En constancia se refrenda con Sello y Firma

Luis HERNANDO CASTRO G.
C.C. 19.054.740
Firma

Luis H Castro

LUIS H CASTRO GOMEZ
CAPACITADOR -INSTRUCTOR DE SEGURIDAD VIAL

Email: cygconsultores@gmail.com
Celular: 320 8013326



**Por un
buen camino**



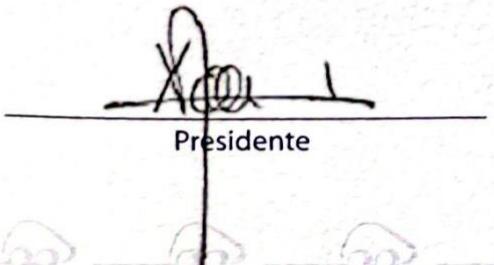
Certifica que el Señor:

Aldemar Joven Ninco

Recibió capacitación sobre:

Código Nacional de Tránsito

Dictada en la ciudad de Neiva el día 15 Junio de 2010


Presidente



Certifica que el Señor:

Aldemar Joven Ninco

Recibió capacitación sobre:

El vehículo y su mantenimiento

Dictada en la ciudad de Neiva el día 9 Noviembre de 2010


Presidente

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

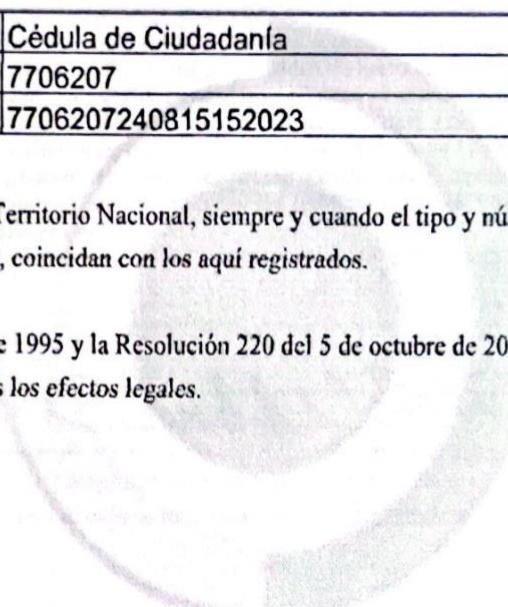
CERTIFICA:

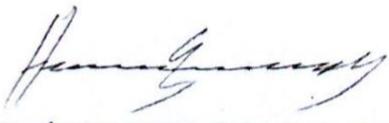
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de agosto de 2024, a las 15:20:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7706207
Código de Verificación	7706207240815152023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.




HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COGR

Página 1 de 1



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252609262



PIB
15:15:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALDEMAR JOVEN NINCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7706207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 03:17:45 PM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 7706207

Apellidos y Nombres: JOVEN NINCO ALDEMAR

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5759799
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail: dijin.arco-ato@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación
Todos los derechos reservados.

GOV.CO

Medellín, 9 de octubre de 2024

CERTIFICAMOS

Que el Señor(a) ALDEMAR JOVEN NINCO con Cédula de Ciudadanía número 7706207, laboró en Construcciones El Cóndor desde el 15 de julio de 2022 hasta el 9 de octubre de 2024, desempeñando el cargo de CONDUCTOR DE CAMIÓN DE APOYO con un contrato OBRA Y LABOR, con un Salario básico de \$ 1.555.000 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL) m/cle.

Cualquier información adicional con gusto la suministramos.

Cordialmente


Catalina Botero Aguirre
EL CONDOR S.A.

Catalina Botero Aguirre

Coordinadora Administrativa de Personal

Para validar la autenticidad de este documento, escanee con su celular el siguiente QR:



Documento generado por el usuario paula.diaz desde el portal autogestión el 08 de octubre de 2024



FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CENTAURO.

NIT. 900 .946 .667 -7

VSST: 015

CERTIFICA A:

ALDEMAR JOVEN NINCO

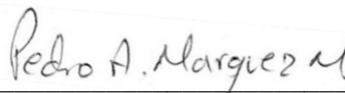
C.C 7.706.207



Por haber asistido al curso:

VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Con una intensidad horaria de 4 horas teórico/prácticas, dado en Supia/Caldas a los 02 días del mes de Noviembre de 2024.



PEDRO ANTONIO MARQUEZ MARIN

Lic. En Seguridad y Salud en el Trabajo Resol 13037

INSTRUCTOR



FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CENTAURO



FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CENTAURO

NIT 900946667-7



CPA - 192

CERTIFICA A:

ALDEMAR JOVEN NINCO

C.C 7.706.207

Por haber asistido al curso:



"PRIMEROS AUXILIOS"

Con una intensidad horaria de 8 horas teórico/prácticas, dado en Supia- Caldas

a los 03 días del mes de Noviembre de 2024.

Pedro A. Marquez Al

PEDRO ANTONIO MARQUEZ MARIN

Lic. En Seguridad y Salud en el trabajo Resol 13037

Técnico en Atención Prehospitalaria

INSTRUCTOR



FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CENTAURO

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CENTAURO.

NIT 900946667-7



CCOVE: 019



CERTIFICA A:

ALDEMAR JOVEN NINCO

C.C 7.706.207

Por haber asistido al curso:

CURSO PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DE EMERGENCIAS “COVE”.

Con una intensidad horaria de 8 horas teórico/prácticas, dado en Supia a los 28 días del mes de Octubre de 2024.

Pedro A. Marquez M.

PEDRO ANTONIO MARQUEZ MARIN
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo Res 13037
Técnico en Atención Prehospitalaria
INSTRUCTOR



FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CENTAURO

AUTORIZADO según, Decreto 1075 de 2015 Art 2.6.6.8 Ministerio de Educación Nacional.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CENTAURO

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CENTAURO.



NIT 900946667-7

AEV: 005

CERTIFICA A:

ALDEMAR JOVEN NINCO

C.C 7.706.207

Por haber asistido al curso:

ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES.

Con una intensidad horaria de 4 horas teórico/prácticas, dado en Supia-Caldas a los 30 días del mes de Octubre de 2024.

Pedro A. Marquez M.

PEDRO ANTONIO MARQUEZ MARIN

Lic. Seguridad y Salud en el Trabajo Resol 13037

Técnico en Atención Prehospitalaria/Paramédico Industrial

